



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

Vista la acordada n° 49/90 de la

Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que los argumentos expuestos por ese tribunal de grado, referentes a la creación de nuevos tribunales federales con asiento en la ciudad de San Isidro; y a la falta de designación de los titulares de los juzgados federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón n° 2 y Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal n°2 de San Martín; son, compartidos por este Tribunal,

Por ello:

SE RESUELVE:

Remitir fotocopias de las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Justicia de la Nación y al Congreso de la Nación a fin de que arbitren los medios necesarios para lograr una urgente solución en lo relativo a la creación de nuevos tribunales y a la designación de los titulares de los juzgados que se encuentran vacantes.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
RODOLFO C. ...  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
JULIO C. ...  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
JULIO CESAR ...  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO ...  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION